

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPTE. NÚM.: LOTE 2022 1238 (Expte Referencia CONTR 2022 150787)

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de los ascensores instalados en la Sede Administrativa de la Delegación del Gobierno en Córdoba, sito en Calle San Felipe n.º 5 de Córdoba, LOTE 1

PROCEDIMIENTO: Abierto supersimplificado.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses (01/10/2022-30/09/2024)

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 7.631,66 € (IVA excluido).

IMPORTE I.V.A.: 1.602,65 € (21%)

HECHOS

1º.- Con fecha 10 de marzo de 2022, por acuerdo del Delegado del Gobierno en Córdoba, se inició el expediente de contratación de "Servicio de mantenimiento integral de los ascensores instalados en el edificio de la sede administrativa de la Delegación del Gobierno en Córdoba, en el edificio de la sede administrativa de la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía y en el edificio de la sede administrativa de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea de Córdoba respectivamente", a instancia del Servicio proponente del contrato que a tal efecto presentó, el 10 de marzo del mismo año, la memoria justificativa sobre la necesidad de efectuar la citada contratación.

El expediente de referencia consta de tres lotes: LOTE 1(Sede Administrativa de la Delegación del Gobierno en Córdoba, sito en Calle San Felipe n.º 5 de Córdoba), LOTE 2 (Sede de la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía, sita en Avenida del Brillante n.º 16 de Córdoba) y LOTE 3 (Sede de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea, sita en Calle Gondomar n.º 10).

Asimismo, se acordó que la adjudicación del contrato se llevase a cabo por el procedimiento abierto supersimplificado, disponiéndose la aplicación del "Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante) recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para la contratación de servicios mediante el Procedimiento abierto supersimplificado del Artículo 159.6 LCSP, informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública con fecha 24 de mayo de 2018 (n.º de informe HPPI000100/18) y el 13 de septiembre de 2018 (n.º de informe HEPI00031/18). Aprobándose, asimismo el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT en adelante) que ha de regir el presente contrato.

2º.- Con fecha 27 de abril de 2022 fue intervenido el correspondiente documento "A" de autorización del gasto, resultando el siguiente importe con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:



C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba.
 Teléfono 957 015 100. Fax 957 015 216

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| | MARIA JESUS BOTELLA SERRANO | 22/06/2022 | PÁGINA 1 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwfTaEnuT250UP83DvO96wBzlpL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Anualidades (IVA incluido): Delegación del Gobierno y Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea

| Año | Importe | Posición Presupuestaria |
|------|----------|--------------------------|
| 2022 | 1.742,49 | 0100080000G/11A/21200/14 |
| 2023 | 7.061,57 | 0100080000G/11A/21200/14 |
| 2024 | 5.366,59 | 0100080000G/11A/21200/14 |

Anualidades (IVA incluido): Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía

| Año | Importe | Posición Presupuestaria |
|------|----------|--------------------------|
| 2022 | 348,53 | 0100033102G/22B/21200/14 |
| 2023 | 1.412,44 | 0100033102G/22B/21200/14 |
| 2024 | 1.073,32 | 0100033102G/22B/21200/14 |

3°.- Por Resolución del Delegado del Gobierno en Córdoba de fecha 3 de mayo de 2022, se aprobó el expediente de contratación citado y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación publicándose, ese mismo día, en el Perfil de Contratante el correspondiente anuncio de licitación.

4°.- Por Resolución de 3 de mayo de 2022, se determinó la composición de la Mesa de Contratación para asistir a este Órgano de Contratación.

5°.- El día 20 de mayo de 2022, se reunió la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la calificación de la documentación administrativa (SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO) de las proposiciones presentadas que, dentro del plazo concedido, resultaron las siguientes:

| EMPRESA LICITADORA | F. ENTRADA | Nº REGISTRO | DOCUMENTACIÓN |
|----------------------|------------|-----------------|--|
| ZARDOYA OTIS S.A. | 17/05/2022 | 202299904929067 | RDO. SOBRE ÚNICO ABIERTO SIMPLIFICADO <u>LOTE 1 Y LOTE 3</u> |
| FAIN ASCENSORES S.A. | 17/05/2022 | 202299904933940 | RDO. SOBRE ÚNICO ABIERTO SIMPLIFICADO <u>LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3</u> |

C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba.
 2Teléfono 957 015 100. Fax 957 015 216

| | | | |
|--------------------------------|------------|-----------------|--|
| GENERAL ELEVADORES XXI S.L. | 16/05/2022 | 202299904909562 | RDO. SOBRE ÚNICO ABIERTO SIMPLIFICADO <u>LOTE</u> <u>1, LOTE 2 Y LOTE 3</u> |
| ORONA S. COOP. | 16/05/2022 | 202299904901202 | RDO. SOBRE ÚNICO ABIERTO SIMPLIFICADO <u>LOTE</u> <u>1, LOTE 2 Y LOTE 3</u> |

Tras la apertura del Sobre Único y la calificación de la documentación presentada, se comprobó por la Mesa que la documentación presentada por las empresas cumplían con los requisitos exigidos en el PCAP.

No obstante lo anterior, en relación a la oferta económica presentada al LOTE 1 por la empresa FAIN ASCENSORES S.A., la misma incurría en supuesto de oferta anormalmente baja (*de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, art. 85.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como el Anexo VII del PCAP*), por lo que se acordó requerir a tal empresa a través de SIREC, para que en el plazo de 3 días hábiles justificara la viabilidad de su oferta económica, desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de la misma, mediante la aportación de aquella información y documentación que resultase pertinente a estos efectos. Igualmente se acordó solicitar el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente para la valoración de la justificación aportada por la empresa.

6º.- La Mesa de contratación, en segunda sesión de fecha 30 de mayo de 2022, comprobó a través de SIREC, que la empresa FAIN ASCENSORES S.A. presentó la documentación oportuna en contestación al requerimiento de justificación de la viabilidad de su oferta económica relativa al LOTE 1.

Una vez comprobada dicha documentación, y conforme a lo indicado por el técnico competente en su Informe de fecha 30 de mayo de 2022, la Mesa de contratación asumió dicho informe y acordó que no estaba suficientemente justificada la viabilidad de la oferta económica presentada por FAIN ASCENSORES S.A. al Lote 1, quedando por tanto excluida del procedimiento de licitación relativo a tal Lote, al considerar que la misma no era viable.

A continuación se procedió por parte de los componentes de la Mesa de Contratación a la cuantificación total de las ofertas presentadas al LOTE 1, siendo la valoración total obtenida por cada una de las empresas licitadoras, una vez sumada la oferta económica y las mejoras en su caso, la siguiente:



C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba.
3Teléfono 957 015 100. Fax 957 015 216

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| | MARIA JESUS BOTELLA SERRANO | 22/06/2022 | PÁGINA 3 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwfTaEnuT250UP83DvO96wBzlpL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| EMPRESA LICITADORA | LOTE | OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)/ puntos | MEJORA (ÚNICA)/puntos | TOTAL PUNTOS |
|------------------------------------|---------------|--|------------------------------|---------------------------|
| GENERAL ELEVADORES XXI S.L. | LOTE 1 | 3.060 euros (90 puntos) | NO (0 puntos) | 90 puntos |
| ORONA S. COOP. | LOTE 1 | 4.426,08 euros (63,11 puntos) | SI (10 puntos) | 63,11 + 10 = 73,11 puntos |
| ZARDOYA OTIS S.A. | LOTE 1 | 5.737,68 euros (37,29 puntos) | SI (10 puntos) | 37,29 + 10 = 47,29 puntos |

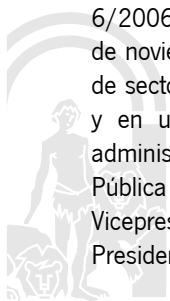
En base a lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acordó proponer como adjudicatario del contrato de referencia (LOTE 1) a la empresas **GENERAL ELEVADORES XXI S.L.** por un importe de TRES MIL SESENTA EUROS (**3.060 Euros**), IVA excluido, siendo el importe del IVA de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (**642,60 Euros**).

7º.- Conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con fecha 9 de junio de 2022 se requirió a través de SIREC a la entidad GENERAL ELEVADORES XXI S.L. la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares citado.

8º.- Con fecha 21 de junio de 2022, la Mesa de Contratación en tercera sesión, examinó la documentación presentada por la empresa GENERAL ELEVADORES XXI S.L. comprobándose que se había presentado correctamente toda la documentación requerida acordándose por tanto, que con ella queda completado el expediente de adjudicación del contrato. Por ello, la Mesa acordó elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de referencia a dicha empresa, por un importe de (**3.060 Euros**), IVA excluido.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el resto de normativa aplicable en materia de contratos de sector público y demás normas que le sean de aplicación, esta Delegación del Gobierno en Córdoba, y en uso de las facultades que me han sido delegadas sobre gestión del gasto y contratación administrativa por Orden de 04 de febrero de 2020 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior puesta en relación con el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su redacción dada por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero y de acuerdo con el Decreto 99/2019, de 12 de febrero de 2019,

C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba.
 4Teléfono 957 015 100. Fax 957 015 216



por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, esta Delegación del Gobierno, por medio de la presente:

RESUELVE

PRIMERO: Excluir de la licitación del LOTE 1 “Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de los ascensores instalados en la Sede Administrativa de la Delegación del Gobierno en Córdoba, sito en Calle San Felipe n.º 5 de Córdoba”, a la empresa FAIN ASCENSORES S.A., tras acordarse por la Mesa de Contratación en su segunda sesión, que la viabilidad de la oferta económica presentada por dicha entidad no estaba suficientemente justificada.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato administrativo para el “Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de los ascensores instalados en la Sede Administrativa de la Delegación del Gobierno en Córdoba, sito en Calle San Felipe n.º 5 de Córdoba, LOTE 1 (Expte.: LOTE 2022 1238, Expte. Referencia CONTR 2022 150787), a favor de la Empresa licitadora **GENERAL ELEVADORES XXI S.L.** por un importe de **3.060 Euros**, IVA excluido, siendo el importe del IVA de **642,60 Euros** conforme a lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO: Notificar a la licitadora conforme a lo dispuesto en el art. 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, indicando el plazo en que debe formalizarse el contrato.

CUARTO: Disponer la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

QUINTO: Y una vez cumplimentados los trámites procedentes, formalizese el contrato conforme a lo previsto en el art. 153 de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad a lo previsto en la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(P.S. Orden de 13/05/2022 BOJA Extraordinario n.º 17 de 13/05/2022)

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS

Fdo. M.ª Jesus Botella Serrano



C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba.
Teléfono 957 015 100. Fax 957 015 216

| | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---|
| MARIA JESUS BOTELLA SERRANO | 22/06/2022 | PÁGINA 5 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwfTaEnuT250UP83DvO96wBzlpL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |